

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista		JOSE RODULFO TRIANA MURILLO							
Número de identificación		82395500		Tipo de documento		Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato		584 DE 2021		Pago número		3		de 7	
Periodo informado		0108/2021- al 30/08/2021		N° de Registro Presupuestal		2021001602			
Cuenta bancaria - entidad:		BANCO AGRARIO - 431562007300				Corriente		Ahorros X	
Valor del pago		UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (1. 656. 000) M/ CTE							
Fecha Acta Inicio		18/06/2021		Fecha de terminación vigencia inicial		17/12/2021.			
Prórroga		SI NO x		Fecha de terminación prórroga		N/A			
Adición		SI NO x		Valor adicionado		N/A			
Suspensiones		SI NO x		Periodo de Terminación		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas:					Actividades realizadas:				
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.					Continúe implementando la respectiva convocatoria del grupo de formación deportivo en ciclo montañismo, en el Municipio de San Bernardo, en donde conté con el apoyo del director de deportes, a través de medios tecnológicos y físicos (redes sociales, medios de comunicación) hice la divulgación del grupo de formación por la emisora local gracia y paz.				
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.					Realicé cronograma y horarios acordados con el coordinador de deportes del municipio. Del 1 julio al 30 de julio 2021 para el mes de agosto. Realice plan de trabajo de trabajo, planeación de clases, planeación semanal para el mes de agosto en la disciplina deportiva archivos y documentos horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes. Implemente la malla curricular y el plan pedagógico de ciclo montañismo los cuales se encuentran en la plataforma asignada por INDEPORTES				
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.					Continúe haciendo convocatoria para los 3 grupos de formación en las etapas de iniciación en la cual asisten 15 participantes, fundamentación 28 participantes, perfeccionamiento 12 participantes con un total de 55 participantes de cobertura, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el municipio.				



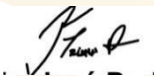
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Desarrollé las planeaciones para el mes de agosto, cada una de ellas cumpliendo con el tiempo estipulado en el contrato, subiéndolas al espacio brindado por INDEPORTES.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Consolide los documentos de los participantes de los grupos de formación para la inscripción, consentimientos de los padres, consentimiento COVID, fotocopia de los documentos y las fotografías de los niños estos se encuentran en el drive del supervisor.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Entregué las planillas de asistencia y evidencia cada sesión de clase con fotografías, promoviendo el buen uso de la imagen de INDEPORTES.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presente y realicé las 36 planeaciones en donde semanalmente coloqué en práctica las clases diarias, especificando los objetivos de cada una y teniendo en cuenta el nivel de formación en el que se encuentran y describí cada una de las partes de cada sesión de manera detallada.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las pruebas antropométricas y las pruebas físicas para cada uno de los participantes de los grupos de acuerdo con los formatos emitidos por INDEPORTES.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales	Solicité la certificación por parte del coordinador de deportes, Diego Mora oficina de deportes de San Bernardo, donde se evidencia el cumplimiento de mis actividades laborales y obligaciones contractuales durante el mes de agosto.



relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	<p>Desarrolle Bici ruta urbana (desfile por las calles del municipio) actividad conmemorativa a trata de personas actividad apoyada y en dirección por la secretaria de gobierno departamental y municipal.</p> <p>Desarrolle bici recorrido conciencia ciudadana respeta las normas de tránsito y los bici usuarios en la entrada del municipio.</p> <p>Estos eventos propios de la disciplina asignada, dando cumplimiento a las fechas estipuladas por INDEPORTES en el municipio de San Bernardo.</p>
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Realicé el día 1 de agosto del 2021 bici ruta Homenaje a Julián E. Gómez donde se promueve el respeto a la vida y bici usuarios – ruta San Bernardo a tizcince ida y regreso.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno municipal como el distanciamiento social, uso de tapabocas y de gel anti-Bacterial lavado de manos, etc.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	<p>Asistí a las reuniones programadas por el superviso y / subgerencia técnica los días:</p> <p>04 de agosto -2021 tema: contratación Secop II- corrección según subgerencia técnica supervisor nuevo.</p> <p>12 de agosto 2021 tema: Intercolegiados socialización temática y procesos de inscripción.</p> <p>18 de agosto 2021- tema: deporte social y comunitario- esta reunión tuvo como finalidad generar procesos de inclusión a actividades y apoyos en el deporte social y comunitario; reconocer los componentes en los que se deben realizar.</p>
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	<p>Realice apoyo a la ofician de deportes del municipio e Indeportes en las siguientes actividades:</p> <p>Bici recorrida trata de personas direccionado por la secretaria de gobierno departamental y municipal.</p> <p>Apoye juzgamiento juegos comunales modalidad de tejo.</p> <p>Gestión la documentación para la inscripción juegos Intercolegiados ante las instituciones educativas para que dieran el aval de estudiantes para la modalidad de atletismo juegos Intercolegiados 2021 teniendo en cuenta que en la modalidad de ciclo montañismo no hay. apoyo pertinente a INDEPORTES con las vacaciones recreo-deportivas del Municipio de San Bernardo.</p>
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realicé el informe correspondiente al mes de agosto con todos los documentos elaborados hasta la fecha y presentaré el informe final en el mes de diciembre.



	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:					
	Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
	Junio	\$1.424.000	\$178.000	\$ 227.900	\$ 34.700	1039240776
	Julio	\$1.424.000	\$178.000	\$ 227.900	\$ 34.700	1039241667
	Totales	\$1.424.00	\$178.000	\$ 227.900	\$ 34.700	



JOSE RODULFO TRIANA M.
CC. 82395500



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN.



ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR			
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES		
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Apoyo a la supervisión	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA		
Cargo:	GESTOR PROVINCIA DEL SUMAPAZ		
Observaciones del supervisor(a):			
<p>Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 584 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/08/2021 al 30/08/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (1. 656. 000) M/ CTE. a la cuenta de ahorros No. 431562007300 del Banco Agrario.</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$9.936.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 18 al 30 de junio del 2021	\$ 717.600	\$9.218.400
Pago 02	Del 01 al 30 de julio del 2021	\$ 1. 656. 000	\$ 7.562.400
Pago 03	Del 02 al 30 de agosto del 2021	\$ 1. 656. 000	\$ 5.906.400
<p>El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.</p> <p>Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.</p>			
Revisado y aprobado para pago:	SI	X	NO
<div> PEDRO YESID GUZMAN LINARES SUPERVISOR</div>			

